Municipalidad de
independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
587

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JORGE VARAS CONTRERAS, FUNCIONARIO DE DIDECO, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 632 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 344 de Alcalde (S) de 05 de febrero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 05 de febrero de 2020; Memorándum N° 212 de Director de Desarrollo Comunitario de 05 de febrero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

OTORGÁSE, a don **JORGE VARAS CONTRERAS**, cédula de identidad N° [redacted] funcionario de Planta, Grado 6°, un fondo a rendir, renovable y reembolsable, por un monto de $600.000 (seiscientos mil pesos) correspondiente al "Programa Casa de Acogida 2019", con el objeto de dar continuidad al servicio prestado por dicho programa.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 114.05.01.143.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/as
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – DAF – DIDECO – Departamento Contabilidad – Tesorería – Interesado - Oficina de Partes.
100220